



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

4837

Ejecutoria Número 46/2015

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a NATHAN LIAS SMITH, EUGENE THOMAS PRICE, RUBEN PRICE, Y GEORGE HENRY THOMAS FINNEY a a fin de que comparezcan ante este Juzgado de Instrucción Diez de los de Palma de Mallorca, en el plazo de diez días al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo:

QUE DEBO CONDENAR a EUGENE THOMAS PRICE, RUBEN PRICE, GEORGE HENRY THOMAS FINNEY Y NATHAN LIAS SMITH como autores, cada uno de ellos, de una falta de daños a la pena de 15 días de multa a razón de 8 euros diarios (120 euros en total, cada uno de ellos), por cada dos cuotas que dejen de satisfacer podrán ser privados de un día de libertad. En concepto de responsabilidad civil deberán de pagar conjunta y solidariamente al Hotel Don Juan de Magalluf la cantidad de 395 euros con imposición de costas del presente procedimiento.

En PALMA DE MALLORCA a 10 de Marzo de 2015.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

